

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Cuarto de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 203

Fecha Estado: 02/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200007600	Verbal Sumario	MARIA NOHEMY GOMEZ DE ALVAREZ	DARWIN ANDREY MONTOYA ALVAREZ	Auto ordena oficiar 6. Adecuar el presente trámite de APOYOS TRANSITORIOS al actual procedimiento vigente de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, conservando validez la demanda, las pruebas aportadas, decretas y practicadas en el proceso, así como las medidas innominadas decretadas en el proceso; EXPEDIR OFICIO para que se haga efectiva la VALORACIÓN DE APOYOS	01/12/2021		
05001311000420210019400	Ejecutivo	JOSE MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO SANCHEZ MARIN	Auto requiere 5. REQUERIR al Pagador General de la empresa PROTECCIÓN S.A., para que informelos motivos o razones por los cuales no se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio No. 463 del 11 de junio de 2021; NO SE ACCEDE a tener por notificado al demandado señor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ MARÍN, vía WHATSAPP, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia; ACEPTAR la sustitución de poder que realiza la abogada MELISSA RÍOS RODRÍGUEZ, como apoderada de la parte demandante, a la abogada VALENTINA OBREGÓN ZAPATA, con T.P. No. 360.999, para representar al demandante señor JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ RODRIGUEZ, en el presente proceso, en los términos del poder conferido inicialmente; PONER en conocimiento de la parte demandante el oficio remitido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, para los efectos que estime pertinentes, el cual se adjuntará al final del presente proveído.	01/12/2021		
05001311000420210057900	Procesos Especiales	YORMAN ANTONIO URAN	PRISCILLA NARANJO MARTINEZ	Sentencia 2. DECRETAR LA ADOPCIÓN del menor de edad	01/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210062600	Procesos Especiales	CARLOS MARIO ROSAS	FABIOLA MARIA ROSAS	Auto admite consulta 2. ADMITIR la CONSULTA proveniente de la Comisaría de Familia Comuna N° 10 -CENTROde Medellín, de la determinación tomada en el Incidente de Incumplimiento de medida de Protección Definitiva por Violencia Intrafamiliar en denuncia formulada por la señora MARÍA FABIOLA ROSAS AGUDELO, en contra del señor CARLOS MARIO ROSAS AGUDELO.	01/12/2021		
05001311000420210063100	Procesos Especiales	GLORIA EUGENIA GUISAO MUÑOZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela	01/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO  
SECRETARIO (A)